Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

COD JUZG: 680014003014

Bucaramanga – Santander

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RAD: 2018-00698-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe allegado por la coordinadora en insolvencia Dra. INGRI ELSIN RAMIRES ACOSA y teniendo en cuenta que cesaron las causas que originaron la suspensión del presente proceso de conformidad con el artículo 163 del CG del P inciso segundo, se procederá a reanudar el trámite del mismo.

Requiérase a la parte demandante para que allegue la liquidación del crédito actualizada y de esta manera poder realizar el respectivo envío de este proceso a los Juzgados Civiles de Ejecución.

Adviértase a las partes que cuanta petición estimen ventilar, será resuelta por esta célula judicial, mientras se materializa la orden de envío precedente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **165** QUE SE FIJÓ EL DIA: 13 DE OCTUBRE DE 2021.

GINA MARCELA LÓPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA